GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **9465**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 1 de octubre de 2025

Beneficiario APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS **Nit:** 901942529 - 4

No. C.D.P. : 3533 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 30 de mayo de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 3426 **Fecha:**29/09/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: DC-SED-CD-401-2025 - BPIN 202500000016232 - PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : EDUCACION **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.4.22.01.0700.09.2.3.2.02.02.08 - 23	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Destinación Específica MONOPOLIO LICORES PREFERENTE EDUCACION **Clasificadores** 02201002-83635-202500000016232-1.2.3.2.29-1 9.000.000,00 6.0-0-22.21.05	9.000.000,00
	Total Compromisos	$9.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Octubre	$3.000.000,00
Noviembre	3.000.000,00
Diciembre	3.000.000,00
Valor Total Prog.	$9.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: SMUNOZ

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3533**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 30 may. 2025

Objeto: BPIN 202500000016232 - PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.4.22.01.0700.09.2.3.2.02.02.08 - 23	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica MONOPOLIO LICORES PREFERENTE EDUCACION **Clasificadores** 02201002-83635-202500000016232-1.2.3.2.29-16.0-0-22.21.05 36.400.000,00	36.400.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	36.400.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
104fae7d5e1950702dbe81af5560c9cf40094f9418ddcfe0365603dd2149fe4a13fc2c7b4b21d887e210a9d76c417276

Número de Factura: FVE-18
Fecha de Emisión: 12/12/2025
Fecha de Vencimiento: 11/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS
Nombre Comercial: APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS
Nit del Emisor: 901942529
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7310

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CL 73 NORTE 7 B 47 BRR LA PAZ
Teléfono / Móvil: 3122189739
Correo: aportandoalcaucacomunicaciones@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891580016
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CALLE 4 CRA 7 ESQUINA
Teléfono / Móvil: 6028220570
Correo: evidenciasmedioseducacion@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	APC102	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ELABORACION Y DIFUSION DE NOTAS PERIODISTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACION EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACION VIRTUALES.	WSD	1,00	$ 3.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.000.000,00

Notas Finales

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ELABORACION Y DIFUSION DE NOTAS PERIODISTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACION EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACION VIRTUALES. PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
12/12/2025 11:59:05
Documento validado por la DIAN:
12/12/2025 11:59:06
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		3000000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3000000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		3000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.000.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.000.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		3.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096663383 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-08-05

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	**INFORME DE CONTRATISTA**

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE (dd/mm/año)	**HASTA (dd/mm/año)**
PARCIAL	**x**	**FINAL**		3426-2025	01/11/2025	30/11/2025
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP				DC-SED-CD-401-2025		
CONTRATISTA				APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS R.L: GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO		
No. DE IDENTIFICACIÓN				901942529-4 1.061.686.392	**EXPEDIDA EN**	Popayán – Cauca.
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3122189739		
SUPERVISOR				MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ		
NIVEL				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INTERVENTOR				N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN				N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A		
APOYO A LA SUPERVISIÓN				DIANA MONTENEGO VELASCO	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
IDENTIFICACIÓN						
NIVEL EDUCATIVO				CONTRATISTA ESPECIALIZADO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3113174201		
CDP No.				3533	**CRP No.**	9465
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.4.22.01.0700.	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$9.000.000

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	**INFORME DE CONTRATISTA**

	09.2.3.2.02.02.08 - 23		
FORMA DE PAGO	3 ACTAS PARCIALES DE $3.000.000	**PAGO No.**	02
VALOR A PAGAR	$3.000.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
VALOR TOTAL PLANILLA	$554.500	**PLANILLA No.**	9495457298

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Apoyar la socialización y/o divulgación de campañas, mensajes y contenidos oficiales de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, a través de 30 publicaciones mensuales mínimas (lunes a viernes) en la página web y redes sociales del medio virtual.

- Escuela de Paz Cultural al Pacífico Caucano
 Llega la Escuela de Paz Cultural al Pacífico Caucano, un espacio para fortalecer nuestra identidad a través de la danza tradicional, la marimba, la percusión, los cantos, la enseñanza comunitaria y la memoria de nuestro territorio.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/escuela-de-paz-cultural-al-pac%C3%ADfico-caucano

- Gobernación del Cauca y CRIC logran acuerdos para garantizar continuidad del PAE en 2026.
 La secretaria de Educación del Cauca, Sor Inés Larrahondo Carabalí, confirmó que tras un proceso de concertación con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se lograron acuerdos que permitirán proteger la prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y evitar posibles bloqueos anunciados por algunas comunidades indígenas.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/gobernaci%C3%B3n-del-cauca-y-cric-logran-acuerdos-para-garantizar-continuidad-del-pae-en-2026

- Noche de la Excelencia reconocerá las mejores prácticas educativas en el Cauca.

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	**INFORME DE CONTRATISTA**

- A mediados de noviembre, la capital caucana será el epicentro de la “Noche de la Excelencia”, un evento de reconocimiento dirigido a docentes que han liderado experiencias educativas innovadoras en el último año.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/noche-de-la-excelencia-reconocer%C3%A1-las-mejores-pr%C3%A1cticas-educativas-en-el-cauca

- Secretaria de Educación del Cauca articula esfuerzos para abrir más oportunidades educativas en el Cauca.
 Nos reunimos con Empresarios por la Educación de diferentes sectores para seguir tejiendo alianzas que fortalezcan la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes. Gestionamos con compromiso y visión la articulación de iniciativas entre entidades públicas y privadas, orientadas a potenciar la calidad educativa y promover el desarrollo integral en nuestros territorios.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/secretaria-de-educaci%C3%B3n-del-cauca-articula-esfuerzos-para-abrir-m%C3%A1s-oportunidades-educativas-en-el-c

- ‘Tu cuento es nuestro cuento.
 Las historias que transforman nacen de la imaginación de nuestros niños y niñas.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/tu-cuento-es-nuestro-cuento-2

- La Secretaría de Educación le apuesta a La Paz a través del Arte.
 La Escuela Cultural de Paz abre sus puertas en el municipio de Mercaderes, un espacio donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes podrán aprender, crear y soñar a través del arte.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/la-secretar%C3%ADa-de-educaci%C3%B3n-le-apuesta-a-la-paz-a-trav%C3%A9s-del-arte

- Secretaría de Educación resalta labor de la comunidad Educativa.
 El viernes en horas de la noche la Secretaria de Educación Sor Inés Larrahondo Carabalí junto a su equipo de trabajo rindo un homenaje especial al talento, la dedicación y el compromiso de quienes hacen parte de la comunidad educativa.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/secretar%C3%ADa-de-educaci%C3%B3n-resalta-labor-de-la-comunidad-educativa

- Gobernación del Cauca premió a los ganadores del concurso "tu cuento es nuestro cuento"

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/gobernaci%C3%B3n-del-cauca-premi%C3%B3-a-los-ganadores-del-concurso-tu-cuento-es-nuestro-cuento

- Gobierno Departamental busca que, desde el primer día de clase, los estudiantes cuenten con el PAE.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/gobierno-departamental-busca-que-desde-el-primer-d%C3%ADa-de-clase-los-estudiantes-cuenten-con-el-pae

- El Cauca se destaca en la Noche de la Excelencia 2025!
 Desde Bogotá, la secretaría de Educación Departamental dejó huella en uno de los escenarios más importantes del país que reconoce las mejores experiencias educativas.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/el-cauca-se-destaca-en-la-noche-de-la-excelencia-2025

- Secretaría de Educación del Cauca un ejemplo nacional
 Cauca, el mejor del país en educación: reconocimiento para la Secretaría Departamental

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/secretar%C3%ADa-de-educaci%C3%B3n-del-cauca-un-ejemplo-nacional

- 12 Más 1000 niños del Cauca participaron en “Tu Cuento es Nuestro Cuento”
 La Gobernación del Cauca premió hoy a los 18 ganadores del concurso de narrativas infantiles.

Link.https://www.facebook.com/reel/825325193694809/?s=single_unit&locale=es_LA

- El viernes en horas de la noche la Secretaria de Educación Sor Inés Larrahondo Carabalí, junto a su equipo de trabajo rindo un homenaje especial al talento, la dedicación y el compromiso de quienes hacen parte de la comunidad educativa. Son docentes, directivos, estudiantes, familias, sabedores ancestrales y líderes comunitarios que, desde las aulas y los territorios, aportan día a día a la construcción de un Cauca más educado, más justo y más humano.

Link.https://www.facebook.com/share/p/1D1rbqiGmp/

- Convocatoria abierta
 Invitamos a artistas, colectivos, gestores y agentes del sector escénico a inscribirse y hacer parte del Consejo, un espacio de representación, participación y construcción para el fortalecimiento de las artes del territorio.

Link.https://www.facebook.com/share/p/1C6oNgjFnM/

- Como Gobernador del Cauca escucho las críticas y los comentarios positivos, pero también sé que el Cauca necesita espacios que unan, que inspiren y que nos recuerden que somos más fuertes que las dificultades.

Link.https://www.facebook.com/share/v/1ZE8CX8LGP/

- La Secretaría de Educación del Cauca fue reconocida por el Ministerio de Educación como la mejor del país en la categoría “Entidades Territoriales Certificadas Comprometidas con el Cambio” durante la Noche de la Excelencia 2025.

Link.https://www.facebook.com/share/p/1GqrmhvvAT/

- La secretaria de Educación, Sor Inés Larrahondo Carabalí, confirmó que el departamento ya aseguró los recursos para iniciar el PAE 2026 desde el primer día de clases, garantizando alimentación escolar sin retrasos.

Link.https://www.facebook.com/APORTANDOALCAUCATV?locale=es_LA&__rdc=1&__rdr#

- Secretaria de Educación del Cauca articula esfuerzos para abrir más oportunidades educativas en el Cauca.
 Nos reunimos con Empresarios por la Educación de diferentes sectores para seguir tejiendo alianzas que fortalezcan la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes. Gestionamos con compromiso y visión la articulación de iniciativas entre entidades públicas y privadas, orientadas a potenciar la calidad educativa y promover el desarrollo integral en nuestros territorios.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/secretaria-de-educaci%C3%B3n-del-cauca-articula-esfuerzos-para-abrir-m%C3%A1s-oportunidades-educativas-en-el-c

- ‘Tu cuento es nuestro cuento.
 Las historias que transforman nacen de la imaginación de nuestros niños y niñas.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/tu-cuento-es-nuestro-cuento-2

- La Secretaría de Educación le apuesta a La Paz a través del Arte.
 La Escuela Cultural de Paz abre sus puertas en el municipio de Mercaderes, un espacio donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes podrán aprender, crear y soñar a través del arte.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/la-secretar%C3%ADa-de-educaci%C3%B3n-le-apuesta-a-la-paz-a-trav%C3%A9s-del-arte

- Secretaría de Educación resalta labor de la comunidad Educativa.
 El viernes en horas de la noche la Secretaria de Educación Sor Inés Larrahondo Carabalí junto a su equipo de trabajo rindo un homenaje especial al talento, la dedicación y el compromiso de quienes hacen parte de la comunidad educativa.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/secretar%C3%ADa-de-educaci%C3%B3n-resalta-labor-de-la-comunidad-educativa

- Gobernación del Cauca premió a los ganadores del concurso "tu cuento es nuestro cuento"

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/gobernaci%C3%B3n-del-cauca-premi%C3%B3-a-los-ganadores-del-concurso-tu-cuento-es-nuestro-cuento

- Escuela de Paz Cultural al Pacífico Caucano
 Llega la Escuela de Paz Cultural al Pacífico Caucano, un espacio para fortalecer nuestra identidad a través de la danza tradicional, la marimba, la percusión, los cantos, la enseñanza comunitaria y la memoria de nuestro territorio.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/escuela-de-paz-cultural-al-pac%C3%ADfico-caucano

- Gobernación del Cauca y CRIC logran acuerdos para garantizar continuidad del PAE en 2026.
 La secretaria de Educación del Cauca, Sor Inés Larrahondo Carabalí, confirmó que tras un proceso de concertación con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se lograron acuerdos que permitirán proteger la prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y evitar posibles bloqueos anunciados por algunas comunidades indígenas.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/gobernaci%C3%B3n-del-cauca-y-cric-logran-acuerdos-para-garantizar-continuidad-del-pae-en-2026

- Noche de la Excelencia reconocerá las mejores prácticas educativas en el Cauca.
- A mediados de noviembre, la capital caucana será el epicentro de la “Noche de la Excelencia”, un evento de reconocimiento dirigido a docentes que han liderado experiencias educativas innovadoras en el último año.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/noche-de-la-excelencia-reconocer%C3%A1-las-mejores-pr%C3%A1cticas-educativas-en-el-cauca

- Secretaria de Educación del Cauca articula esfuerzos para abrir más oportunidades educativas en el Cauca.
 Nos reunimos con Empresarios por la Educación de diferentes sectores para seguir tejiendo alianzas que fortalezcan la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes. Gestionamos con compromiso y visión la articulación de iniciativas entre entidades públicas y privadas, orientadas a potenciar la calidad educativa y promover el desarrollo integral en nuestros territorios.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/secretaria-de-educaci%C3%B3n-del-cauca-articula-esfuerzos-para-abrir-m%C3%A1s-oportunidades-educativas-en-el-c

- ‘Tu cuento es nuestro cuento.
 Las historias que transforman nacen de la imaginación de nuestros niños y niñas.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/tu-cuento-es-nuestro-cuento-2

- La Secretaría de Educación le apuesta a La Paz a través del Arte.
 La Escuela Cultural de Paz abre sus puertas en el municipio de Mercaderes, un espacio donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes podrán aprender, crear y soñar a través del arte.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/la-secretar%C3%ADa-de-educaci%C3%B3n-le-apuesta-a-la-paz-a-trav%C3%A9s-del-arte

- Secretaría de Educación resalta labor de la comunidad Educativa.
 El viernes en horas de la noche la Secretaria de Educación Sor Inés Larrahondo Carabalí junto a su equipo de trabajo rindo un homenaje especial al talento, la dedicación y el compromiso de quienes hacen parte de la comunidad educativa.

Link.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/secretar%C3%ADa-de-educaci%C3%B3n-resalta-labor-de-la-comunidad-educativa

2. Diseñar y publicar mensualmente un banner institucional manteniéndolo visible en la página principal del medio virtual, con información de la gestión, campañas o convocatorias de la Secretaría de Educación y Cultura. Evidencia: Diseño y publicación del banner en el informe mensual.

LINK. https://www.aportandoalcaucatv.com/





3. Cubrir, elaborar y publicar al menos cuatro (4) contenidos periodísticos mensuales (notas, videos, galerías fotográficas o testimonios) sobre eventos, ruedas de prensa o actividades institucionales de la Secretaría de Educación y Cultura.

- El Cauca se destaca en la Noche de la Excelencia 2025!
 Desde Bogotá, la secretaría de Educación Departamental dejó huella en uno de los escenarios más importantes del país que reconoce las mejores experiencias educativas.

LINK.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/el-cauca-se-destaca-en-la-noche-de-la-excelencia-2025

- Gobierno Departamental busca que, desde el primer día de clase, los estudiantes cuenten con el PAE

LINK.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/gobierno-departamental-busca-que-desde-el-primer-d%C3%ADa-de-clase-los-estudiantes-cuenten-con-el-pae

- Gobernación del Cauca premió a los ganadores del concurso "tu cuento es nuestro cuento"

LINK.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/gobernaci%C3%B3n-del-cauca-premi%C3%B3-a-los-ganadores-del-concurso-tu-cuento-es-nuestro-cuento

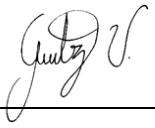
- Secretaría de Educación resalta labor de la comunidad Educativa
 El viernes en horas de la noche la Secretaria de Educación Sor Inés Larrahondo Carabalí junto a su equipo de trabajo rindo un homenaje especial al talento, la dedicación y el compromiso de quienes hacen parte de la comunidad educativa.

LINK.https://www.aportandoalcaucatv.com/post/secretar%C3%ADa-de-educaci%C3%B3n-resalta-labor-de-la-comunidad-educativa

4. Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Registro Presupuestal	
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
3. Factura Electrónica	
4. Informe de Contratista para Pago de Honorarios	
5. Certificación del medio	
6. Seguridad social	
7. Soporte de pago de la Seguridad social	
8. Certificación Bancaria	

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	**INFORME DE CONTRATISTA**

9. RUT 10. Certificación y Reporte de Si observa 11. Clausulado Complementario 12. Acta de Inicio 13. Designacion de Supervisión	
Dado en la ciudad de Popayán, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.	
FIRMA CONTRATISTA	

Popayán – 2025

El suscrito director de Aportando al Cauca Televisión

HACE CONSTAR

Que en la página web **www.aportandoalcaucatv.com** se publicaron:

- Se realizo la publicación de 30 publicaciones mensuales mínimas (lunes a viernes) en la página web y redes sociales del medio virtual.
- Se realizo la publicación mensual de un banner institucional manteniéndolo visible en la página principal del medio virtual, con información de la gestión, campañas o convocatorias de la Secretaría de Educación y Cultura.
- Se realizó la publicación cuatro entrevistas mensuales para generar productos comunicativos propios del medio.

En un periodo comprendido del 1 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

Para constancia se firma a los doce días del mes de diciembre de 2025.

GUSTAVO GUZMAN VALLEJO.
Director Aportando al Cauca TV.

Popayan,12 de diciembre de 2025.

CERTIFICADO DE PAZ SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

El representante legal, certifica que la empresa APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS con NIT 901.942.529-4, se encuentra a paz y salvo por concepto de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo lo personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art.50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO
Representante Legal

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901942529	4	APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CL 73 NORTE 7 B 47 BRR LA PAZ	POPAYAN-CAUCA	3872510	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1957639272	9495457298	E	2025/11/11	2025/11/26	BANCO CAJA SOCIAL		$554,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Días	Tarifa	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061686392	GUZMAN GUSTAVO																		230301	30	$227,800	ESSC62	30	$178,000	CCF14	30	$57,000	14-23	30	1.044	$14,900	30	$71,300	No	$549,000
Total	**Afiliados(1)**																						$227,800			$178,000			$57,000				$14,900		$71,300		$549,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901942529	4	APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CL 73 NORTE 7 B 47 BRR LA PAZ	POPAYAN-CAUCA	3872510	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1957639272	9495457298	E	2025/11/11	2025/11/26	BANCO CAJA SOCIAL		$554,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$230,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$230,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$15,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,900	$0	$15,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$57,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$57,000	$0	$57,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$179,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$178,000	$0	$179,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$43,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$43,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$28,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$28,800
TOTAL				**1**	**$549,000**	**$0**	**$554,500**

¡Hola, GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:



Valor: $ 554.500

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9495457298

Fecha de la transacción: 26/11/2025

CUS: 1957639272

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS *Identificado con* *NI9019425294*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0462 LA ESMERALDA, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	:	*24147184980*
Fecha de Apertura	:	*01 de julio de 2025*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 0462 LA ESMERALDA de la ciudad de POPAYAN, el día jueves, 2 de octubre de 2025.

Cordialmente,

Efectuado por:
A2P8C3A6 - ANGEE DANELA CORTES CERON

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO Establecimiento Bancario Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141195724253

(415)7707212489984(8020) 000014119572425 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 2 5 2 9	4	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 73 NORTE 7 B 47 BRR LA PAZ

42. Correo electrónico aportandoalcaucacomunicaciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 1 8 9 7 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 5 0 2 1 3	6 0 2 0	2 0 2 5 0 2 1 3	5 6 2 1	1 8 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195724253

(415)7707212489984(8020) **000014119572425 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 2 5 2 9	4	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 2 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 4 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 5 2 4 9 0	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 2 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 2 1 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195724253

(415)7707212489984(8020) **000014119572425 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 2 5 2 9	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 1 6 8 6 3 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUZMAN	VALLEJO	GUSTAVO	ADOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Popayán, 12 de diciembre de 2025

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número 3426-2025 manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, del contratista **APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS** con NIT 901942529-4, representada legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO.** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.686.392**,** expedida en Popayán – Cauca, cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."** Acatando la información de la Circular 22 del 10 de diciembre de 2025 se autoriza tramitar el pago correspondiente a la cuenta 2.

Dado en Popayán, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

MARY ALEXANDRA RAMIREZ DÍAZ
Profesional Universitario
Oficina de Despacho Secretaría de Educación y Cultura del Cauca.

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3426-2025

N°. DE PROCESO	DC-SED-CD-401-2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS** R.L: GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NIT 901942529-4 C.C No 1.061.686.392 expedida en Popayán – Cauca.
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CDP	3533 del 30 mayo 2025.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos, a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra, **APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS** identificado **con NIT 901942529-4** representado legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.061.686.392 expedida en Popayán – Cauca, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios de apoyo previas las siguientes consideraciones: **1)** Que **MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ** Profesional Universitario de la Oficina del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión. **2)** Que **APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS** se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. En consecuencia, **3**) Conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que existen relaciones contractuales con igual objeto al que se pretende suscribir, el ordenador del gasto deja expresa constancia de su autorización para celebrarlo, el presente Contrato de prestación de Servicios de apoyo se regirá

por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1**. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2**. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3**. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4**. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5**. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6**. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **7**. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada periodo de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **8**. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **9**. Cumplir con la ley general de archivo- Ley 594 del 2000. **10**. No subcontratar. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1**. Apoyar la socialización y/o divulgación de campañas, mensajes y contenidos oficiales de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, a través de 30 publicaciones mensuales mínimas (lunes a viernes) en la página web y redes sociales del medio virtual. Entregable: Informe mensual en PDF con métricas de alcance, capturas o enlaces de evidencia, a cargar en el Google Drive proporcionado. **2**. Diseñar y publicar mensualmente un banner institucional manteniéndolo visible en la página principal del medio virtual, con información de la gestión, campañas o convocatorias de la Secretaría de Educación y Cultura. Evidencia: Diseño y publicación del banner en el informe mensual. **3**. Cubrir, elaborar y publicar al menos cuatro (4) contenidos periodísticos mensuales (notas, videos, galerías fotográficas o testimonios) sobre eventos, ruedas de prensa o actividades institucionales de la Secretaría de Educación y Cultura. **4**. Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **3**) Entregar la información necesaria para la diagramación digital y publicaciones. **CLÁUSULA TERCERA PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II y publicar los documentos en la sección 7- "Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato". **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de hasta **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000),** por concepto

de notas periodísticas efectivamente publicadas, teniendo en cuenta los valores unitarios establecidos por cada nota publicada, los cuales se cancelarán actas parciales por consumo, de acuerdo a la necesidad institucional, previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibido a satisfacción del servicio y bienes suscrita por el supervisor del contrato, certificación de publicación del medio de comunicación, evidencias en medio virtual, la presentación de los documentos requeridos para el trámite de pago, y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARÁGRAFO PRIMERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO DEL CAUCA se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3533 del 30 mayo 2025**, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales**. CLAÚSULA SEXTA: SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la funcionaria **MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ** Profesional Universitario de la Oficina del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura, las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la Secretaria de Educación y Cultura podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SÉPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS**: **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. - Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por ciento (1) del valor total del contrato por cada día de retraso. Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del **CONTRATISTA**, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor,

de todas maneras, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que nose halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, penales, fiscales y policivos. **CLÁUSULA DÉCIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, en razón de la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstasen la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso DEL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN:** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo. Sin embargo, el supervisor, con fundamento en el

informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a terminar el contrato en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular No 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual. **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	3426-2025		
No. PROCESO	DC-SED-CD-401-2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS **R.L: GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901942529-4 C.C No 1.061.686.392	**EXPEDIDA EN**	Popayán – Cauca.
SUPERVISOR	MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	**DESPACHO**	Oficina de Despacho SED – Cauca.

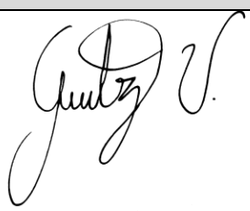
OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, El primero (01) de octubre de 2025, se reunieron: La señora MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ Profesional Universitario, Supervisora por parte del Departamento y el señor **GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO** representante legal del medio de Comunicación **APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No. 9465 del 01 de octubre de 2025
2. Pólizas N/A
3. Fecha de aprobaciòn de polizas N/A

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**
	

Popayán, 29 de septiembre de 2025

Sra.
MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ
Profesional Universitario de la Oficina del Despacho Sed - Cauca
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Asunto: Designación de supervisión contrato.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito comunicar que a partir de la fecha ha sido designada como Supervisor (a) del contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATISTA	NUMERO IDENTIFICACION	NUMERO PROCESO	OBJETO	NUMERO CLAUSULADO
APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS R.L: GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO	NIT 901942529-4 C.C No 1.061.686.392 expedida en Popayán – Cauca.	DC-SED-CD-401-2025	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	3426-2025

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el clausulado complementario, **CLAÚSULA SEXTA: SUPERVISIÓN,** que establece:

*EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la funcionaria **MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ** Profesional Universitario de la Oficina del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura, las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la Secretaria de Educación y Cultura podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.*

Conforme a lo anterior, en calidad de Supervisor (a) debe solicitar el acceso al SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución del contrato referido.

Atentamente,

SOR INES LARRAHONDO CARABALÍ
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Proyectó: Julián Erazo - Abogado Contratación SECD. JE
Reviso: Janio Galíndez - Abogado Contratación OAJ.